MUNICIPALIDAD DISTRITAL POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

Pocollay UN BELLO DISTRITO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 49 -2025-GM-MDP/T

Pocollay, 13 MAR. 2025

VISTOS:

La Carta N° 002-2025-KENCH de fecha 03 de marzo del 2025, presentado por el Ing. Kenny Eduardo Nicasio Colque Huayhua; El Informe N° 266-2025-OGRRHH-OGA-MDP/T de fecha 04 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; El Informe N° 291-2025-OGA-MDP-T de fecha 06 de marzo del 2025, emitido por la Oficina General de Administración; El Memorándum N° 358-2025-GM-MDP-T de fecha 12 de marzo, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, y en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo primero, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, numeral 2.2) designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 07-2025-GM-MDP/T de fecha 13 de enero del 2025, se designa a partir del 13 de enero del 2025, al Ing. KENNY EDUARDO NICASIO COLQUE HUAYHUA, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE LOS JADES TRAMO AV. JORGE BASADRE – AV. CAPANIQUE Y AVENIDA LAS BUGANVILLAS TRAMO PASAJE BUGANVILLAS – AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2510116.

Que, mediante Carta N° 002-2025-KENCH, el Ing. KENNY EDUARDO NICASIO COLQUE HUAYHUA, presenta su renuncia irrevocable como Inspector de Obra, por motivos personales y de fuerza mayor no previstos, imposibilitando su continuidad de poder desempeñar eficientemente el cargo mencionado, siendo su último día de labores el 28 de febrero del 2025; asimismo, adjuntando su entrega de cargo.

Que, mediante Informe N° 266-2025-OGRRHH-OGA-MDP/T, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa sobre la renuncia irrevocable presentado por el Ing KENNY EDUARDO NICASIO COLQUE HUAYHUA, en el cargo de Inspector de Obra, sugiriendo derivar a la Gerencia Municipal para su conocimiento y las acciones pertinentes; asimismo, se emita acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 291-2025-OGA-MDP-T, el jefe de la Oficina General de Administración, emite la renuncia irrevocable presentado por el Ing KENNY EDUARDO NICASIO COLQUE HUAYHUA, en el cargo de Inspector de Obra, para su conocimiento y acciones pertinentes; asimismo, se emita acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Memorándum N° 358-2025-GM-MDP-T, el (e) de la Gerencia Municipal, dispone que se sirva a proyectar la Resolución de Gerencia Municipal de finalización de designación de Inspector de Obra del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE LOS JADES TRAMO AV. JORGE BASADRE – AV. CAPANIQUE Y AVENIDA LAS BUGANVILLAS TRAMO PASAJE BUGANVILLAS – AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", al Ing KENNY EDUARDO NICASIO COLQUE HUAYHUA, por motivo de renuncia irrevocable, el mismo que tendrá eficacia anticipada al 03 de marzo del 2025.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Oficina General de Administración; Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la **RENUNCIA IRREVOCABLE,** con eficacia anticipada al 03 de marzo del 2025, al **Ing. KENNY EDUARDO NICASIO COLQUE HUAYHUA**, en el Cargo de Inspector de Obra del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE LOS JADES TRAMO AV. JORGE BASADRE – AV. CAPANIQUE Y AVENIDA LAS BUGANVILLAS TRAMO PASAJE BUGANVILLAS – AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2510116.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al **Ing. KENNY EDUARDO NICASIO COLQUE HUAYHUA**, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al **Ing. KENNY EDUARDO NICASIO COLQUE HUAYHUA**, y a las unidades orgánicas involucradas; y asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA TACNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY V°B° OFICINA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY V°B° Oficina General de Administración

C.c. Archivo
OGAJ
OGA
OGRH(2)
UFTTD
INTERESADO
11351